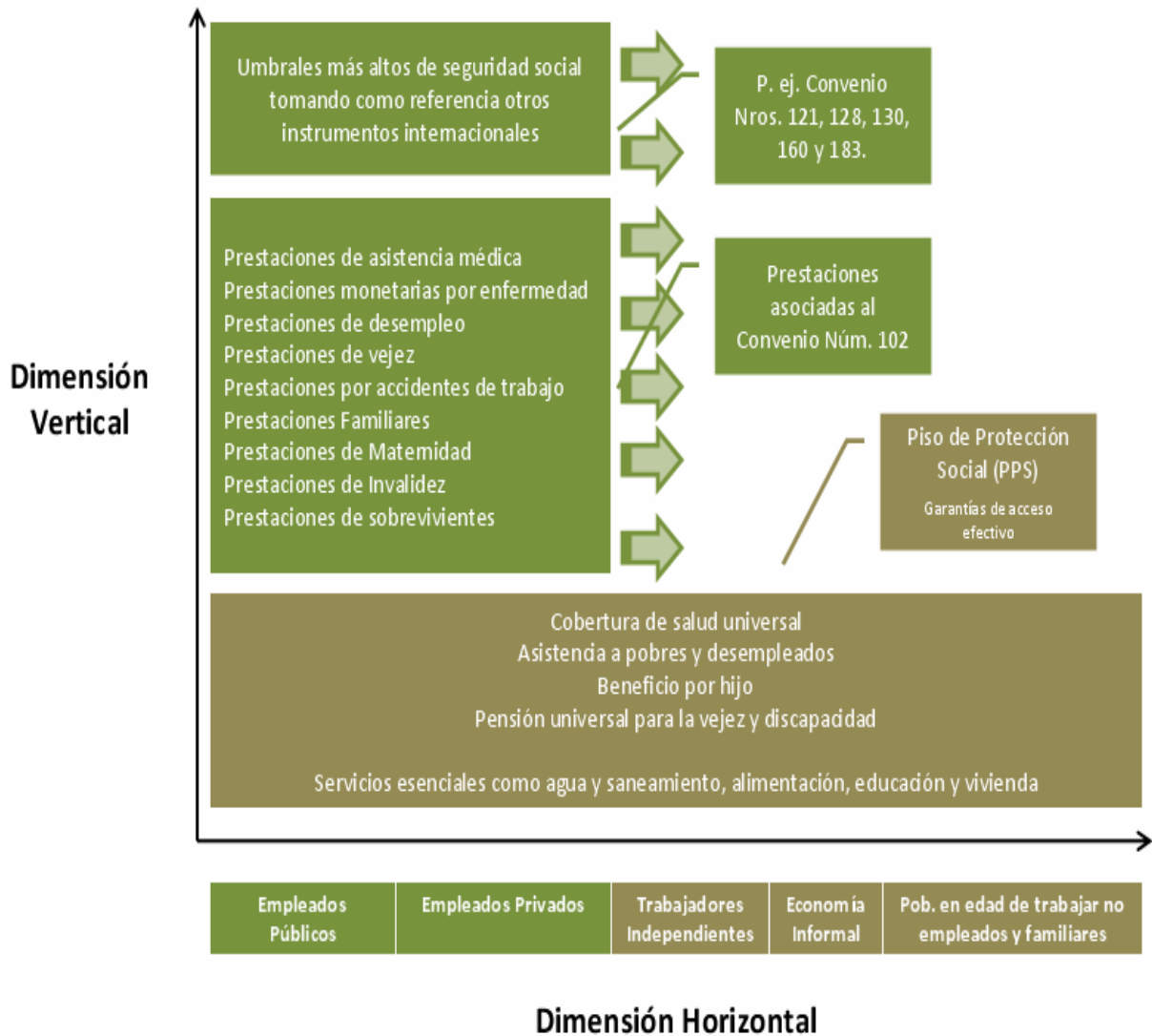


## DIMENSIONES EN LA EXTENSIÓN DE LA COBERTURA

Las estrategias para la extensión de la protección social pueden basarse en dos dimensiones diferentes pero complementarias, una horizontal y otra vertical. La dimensión horizontal, también conocida como “cobertura horizontal” o “cobertura cuantitativa”, se refiere al porcentaje de la población que está protegida por el sistema, mientras que la dimensión vertical, también llamada “cobertura vertical” o “cobertura cualitativa”, se remite a los tipos de contingencias cubiertas y al nivel de las prestaciones.



Se pueden observar las distintas garantías de protección social y el papel de las dimensiones horizontal y vertical en su extensión. La dimensión horizontal representada por el PPS, garantiza mínimos sociales, mientras que la dimensión vertical, está asociada al *tipo* y *nivel* de cobertura determinada por la afiliación y contribución a los seguros sociales y, en consecuencia, relacionada con el Convenio sobre la seguridad social, (norma mínima), 1952 (núm. 102).